



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES  
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



EXCMA. SRA.:

Tengo el honor de remitir a V.E., en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la "Propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2023 - Informe Ayuda Oficial al Desarrollo".

Madrid, a fecha de la firma



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

# Propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2023

## Informe Ayuda Oficial al Desarrollo

**Secretaría de Estado de Cooperación Internacional**

**Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible**

Octubre de 2022





## I. Introducción.

La disposición adicional primera a la Ley 23/1998, de 7 de julio, establece que “Junto a los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno elaborará un informe que recoja de manera integrada los créditos de los distintos Ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de ayuda oficial al desarrollo”. Este informe recoge una exposición completa de las previsiones de gasto en cooperación internacional para el desarrollo de la Administración General del Estado propuesto para el 2023 y de los recursos asignados por parte de los entes territoriales y las universidades, sobre la base de los criterios establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE para el cómputo de la AOD.

La propuesta de Presupuestos Generales presentada ante las Cortes Generales se acompaña de la Presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, conocida como Libro Amarillo, que contiene una breve referencia a la Cooperación Internacional del Estado, insuficiente para conocer con detalle la AOD prevista para el siguiente ejercicio. Por este motivo, se realiza este informe.

El presente documento recoge una exposición completa del gasto en cooperación internacional para el desarrollo de la Administración General del Estado propuesto para el 2023, junto con una estimación de los recursos asignados por parte de los entes territoriales y las universidades, sobre la base de los criterios establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE para el cómputo de la AOD; no obstante, encontramos partidas donde existen diferentes aproximaciones entre los departamentos ministeriales a la hora de aplicar estos mismos criterios.



## II. La Renta Nacional Bruta española en 2023.

Desde la presentación de las conclusiones de la Comisión Pearson ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1969, el esfuerzo público en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo se mide en relación con la Renta Nacional Bruta.

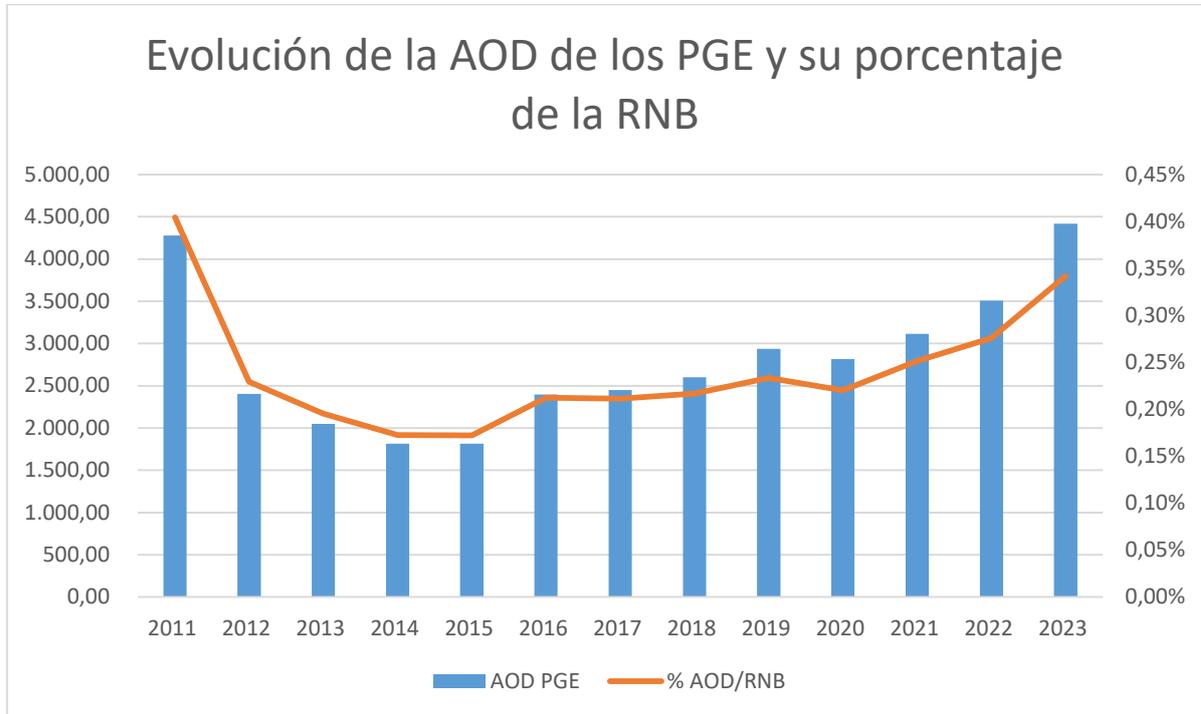
En la elaboración de este Informe se ha tomado en consideración el dato más reciente de estimación sobre la Renta Nacional Bruta española en 2023 que tiene en cuenta el impacto que la pandemia del COVID-19 está teniendo en la economía y la recuperación en los años siguientes (2021-2023).

La Renta Nacional Bruta prevista para el 2023 asciende a un total de 1.296.308 millones de euros.<sup>1</sup> Teniendo en cuenta la evolución de los indicadores macroeconómicos, nacionales e internacionales, abre la posibilidad de la que Renta Nacional al cierre del ejercicio resulte ser diferente a la estimación prevista. Sin embargo, se ha optado por la estimación más ponderada, con el propósito de evitar ajustes a la baja a la hora de efectuar el seguimiento de la AOD desembolsada en el 2023.

	2023 <sup>P</sup> (Mill. Euros)	(1) Estima ción de la RNB realiza da por
Ayuda Oficial al Desarrollo Neta (Mill. €) PGE	4.419	
Renta Nacional Bruta (Mill. €) <sup>1</sup>	1.293.152	
<b>% AOD / RNB</b>	<b>0,34%</b>	

el M<sup>o</sup> de Hacienda y Función Pública para los PGE 2023.

Los 4.419,15 millones de euros de AOD de los PGE 2023 suponen un incremento de 2.605,80 millones de euros, un 143,7%, respecto del año 2015, año en el que la cuantía de AOD fue la menor registrada en unos PGE. Por lo que respecta al % de la AOD sobre la RNB, el incremento respecto el 2015 ha sido de 17 puntos que supone una tendencia al alza en los últimos tres años, tras el estancamiento de años anteriores. El alza en 2023 es especialmente significativa y nos sitúa en la senda de alcanzar los objetivos de % de la AOD sobre la RNB





### **III. Ayuda Oficial al Desarrollo de la Administración General del Estado.**

**La cooperación internacional para el desarrollo sostenible es una prioridad del Gobierno de España.** La pandemia del COVID-19 y la guerra de Ucrania, con sus efectos colaterales en los precios de la energía, financiación y sobre todo seguridad alimentaria, están suponiendo un impacto sin precedentes en las personas, comunidades y países en situación de mayor pobreza, exclusión y vulnerabilidad, poniendo en riesgo el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a escala global y amenazando con hacer retroceder lustros de progreso en desarrollo humano y en la disminución de la pobreza y el hambre. Esto se está poniendo ya de manifiesto en los distintos foros internacionales en los que las Estadísticas muestran el deterioro de numerosos indicadores, entre otros el último Informe de Desarrollo Humano de PNUD.

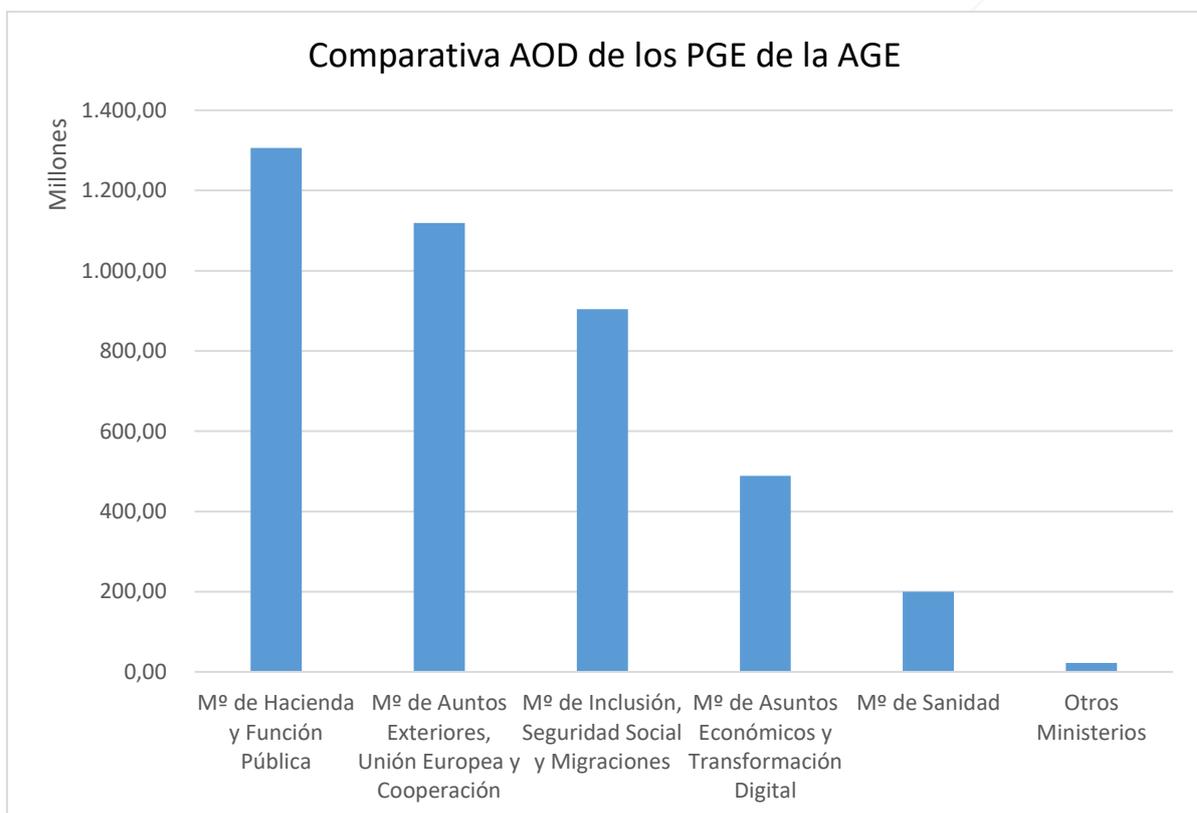
Como reflejo del compromiso del Gobierno con la Agenda 2030 en su dimensión global, **la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de la Administración General del Estado (AGE) establecida en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2023 se incrementa un 28,16% respecto a los PGE de 2022 y asciende a un total de 4.040,47 millones de euros. Respecto al presupuesto de 2022 se produce un aumento de 887,71 millones de euros.**

Este presupuesto servirá para apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para la lucha contra la pobreza en todas sus dimensiones, y para la reducción de las desigualdades, la igualdad de género y la transición ecológica, social y digital tanto a nivel bilateral como para el refuerzo del multilateralismo. Asimismo, servirá para reforzar y apoyar las prioridades en materia de cooperación durante la Presidencia Española del Consejo de la UE en el segundo semestre de 2023.



La siguiente tabla y el gráfico a continuación muestran la distribución de la AOD entre los departamentos ministeriales de la AGE.

Departamento / Organismo / Unidad	AOD 2023 (Mill. Euros)
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	1.118,81
Ministerio de Hacienda y Función Pública	1.306,36
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	489,01
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	904,00
Ministerio de Sanidad	200,00
Otros Ministerios	22,29
<b>Total Administración General del Estado</b>	<b>4.040,47</b>



El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación contribuirá a la AOD en el 2023 con 1.118,81 millones de euros (27,69% del total de la AGE), lo que supone un incremento de un **23,00% respecto a los PGE de 2022**, debido en gran parte al **incremento del 50,36% en el Programa 143A de Cooperación al Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)** y al **incremento en 13,42 M€ (3,84%) en la SECI**.



El grueso de las dotaciones será ejecutado por la SECI/DGPOLDES y por la AECID. En el caso de la **SECI**, hay Contribuciones Estratégicas a Organismos Multilaterales de Desarrollo para acelerar el progreso en la Agenda 2030 (50,74 millones de euros) que materializan el compromiso adquirido por el Gobierno al más alto nivel en cumbres y foros internacionales, e instrumentarán el apoyo al sistema multilateral y a la formación de alianzas, que también son una prioridad para la acción multilateral de la AECID. Las contribuciones se destinarán a los “core” de determinadas agencias estratégicas de desarrollo de NNUU, a contribuciones al CAD/OCDE, a programas de iniciativas acordadas en el seno del G20, así como otras no “core” en el marco de NNUU, como el Fondo Conjunto de las NNUU para los ODS. El Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento (FCAS), con 25 millones de euros, y el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) con 219,23 millones de euros, de los cuales 30 millones de euros corresponden a cooperación no reembolsable, completan la dotación de la SECI. Por lo que respecta a la **AECID**, su presupuesto total de gasto es de 698,23 millones de euros (incluyendo cooperación delegada de la UE y otros conceptos), un aumento del 42,15% con respecto a los PGE 2022. La contribución del MAUC al presupuesto de la AECID asciende en 2023 a 574,63 millones de euros, **lo que supone un incremento de 196,25 millones respecto al presupuesto de 2022**. Por su parte, la **Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales** destinará aproximadamente **171,19 millones de euros a contribuciones obligatorias y voluntarias computables** como AOD, así como aportaciones a las Casas Árabe, África, Asia y Mediterráneo. La contribución a Casa América la realiza la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo.

Este año se cuenta asimismo con una partida proveniente del mecanismo de resiliencia y recuperación de la UE. Esta se refleja tanto en las partidas del MAUC (8,56 millones de euros) como en las de la AECID (2,01 millones de euros) y del Instituto Cervantes (5,52 millones de euros).

En cuanto al resto de centros gestores del Ministerio (otras Secretarías de Estado, Instituto Cervantes) se ha tomado en consideración tanto la naturaleza del gasto como los criterios marcados por el CAD.



Departamento / organismo / unidad	Presupuesto 2023 (Mill. Euros)	% AOD	AOD 2023 (Mill. Euros)
<b>Mº DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>	<b>2.171,98</b>	<b>51,51</b>	<b>1.118,81</b>
<b>Ministerio, Subsecretaría y Asuntos Generales <sup>(1)</sup></b>	<b>522,81</b>	<b>1,02</b>	<b>5,34</b>
<b>Secretaría de Estado para la Unión Europea</b>	<b>29,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Secretaría de Estado de Cooperación Internacional</b>	<b>306,41</b>	<b>100</b>	<b>306,41</b>
Presupuesto FONPRODE reembolsable <sup>(1)</sup>	189,23	100	189,23
Presupuesto FONPRODE no reembolsable	30,00	100	30,00
Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento <sup>(1)</sup>	25,00	100	25,00
Contribuciones Estratégicas a Organismos Multilaterales de Desarrollo <sup>(1)</sup>	50,74	100	50,74
Cooperación para el desarrollo (excepto FONPRODE y FCAS)	6,23	100	6,23
Otras Actividades de Cooperación	5,22	100	5,22
<b>Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales</b>	<b>418,95</b>	<b>40,86</b>	<b>171,19</b>
<b>Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo</b>	<b>5,75</b>	<b>22,99</b>	<b>1,32</b>
<b>Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b>	<b>22,97</b>	<b>37,25</b>	<b>8,56</b>
<b>Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>	<b>698,23</b>	<b>84,20</b>	<b>587,88</b>
<b>Instituto Cervantes</b>	<b>167,46</b>	<b>22,75</b>	<b>38,09</b>

(1) En el caso de las partidas marcadas con un (1), se recoge en este informe la información contenida en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado o estimaciones de AOD sobre información contenida en el Proyecto de PGE.

La dotación presupuestaria de mayor cuantía de la AGE está asignada al Ministerio de Hacienda y Función Pública y asciende a 1.306,36 millones de euros (que representa el 32,33% del total de la AGE). Corresponden, en su mayoría, a la **contribución obligatoria a la Unión Europea** en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, apoyando al **nuevo instrumento de cooperación para el desarrollo de la Unión del nuevo Marco Financiero Plurianual**, y ayudando a desplegar en toda su potencialidad el trabajo en **Equipos Europa** con el resto de Estados Miembros e instituciones comunitarias, con los que España está plenamente comprometida.

Por su parte, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital destina **489,01 millones de euros** (12,10% del total de la AGE), todos ellos de contribuciones a **Organismos Financieros Multilaterales de Desarrollo**, al no haber previstas operaciones de alivio de deuda. El presupuesto del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para la **atención a los refugiados en España** en el contexto de programas de protección internacional y temporal, y de atención humanitaria, alcanza los 904,00 millones de euros a AOD (un 22,37% del total de la AGE).

Este año también hay que destacar al Ministerio de Sanidad, con una partida de 200,00 M€ en el Programa 143A de Cooperación al Desarrollo dedicados al ámbito de la salud global.



Las dotaciones presupuestarias del resto de Ministerios destinadas a AOD suponen el 0,55% del total de la AOD de la Administración General del Estado.

<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO/ MINISTERIOS</b>	<b>AOD 2023 (Mill. Euros)</b>
<b>Mº DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA</b>	<b>1.306,36</b>
Contribuciones a la UE	1.306,36
Otras contribuciones a OMUDES	0,00
Otros desembolsos bilaterales	0,00
<b>Mº DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>	<b>489,01</b>
Contribuciones a OFIOMUDES	489,01
Operaciones de deuda	0,00
Otras actuaciones	0,00
<b>Mº DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES</b>	<b>904,00</b>
<b>Mº DE SANIDAD</b>	<b>200,00</b>
<b>RESTO DE MINISTERIOS</b>	<b>22,29</b>



#### IV. AOD de CCAA, EELL y Universidades.

La previsión de AOD para los Entes territoriales se incluye en este informe con el propósito de llevar a cabo una previsión del total de la AOD del Estado en 2023. Esta previsión se ha formulado sobre la base de los datos comunicados al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación por parte de Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Universidades.

CCAA, EELL Y UNIVERSIDADES	AOD 2023 (Mill. Euros)
<b>Cooperación Autónoma y Local</b>	<b>368,18</b>
Comunidades Autónomas	271,86
Entidades Locales	96,32
<b>Universidades</b>	<b>10,50</b>



## **Anexo.**

### **Datos de AOD del Conjunto de Agentes**



<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>AOD 2023 (Mill. Euros)</b>
<b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>	<b>1.118,81</b>
<b>Ministerio, Subsecretaría y Asuntos Generales <sup>(1)</sup></b>	<b>5,34</b>
<b>Secretaría de Estado para la Unión Europea</b>	<b>0,00</b>
<b>Secretaría de Estado de Cooperación Internacional</b>	<b>306,41</b>
Presupuesto FONPRODE reembolsable <sup>(1)</sup>	189,23
Presupuesto FONPRODE no reembolsable	30,00
Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento <sup>(1)</sup>	25,00
Contribuciones Estratégicas a Organismos Multilaterales de Desarrollo <sup>(1)</sup>	50,74
Cooperación para el desarrollo (excepto FONPRODE y FCAS)	6,23
Otras Actividades de Cooperación y para Iberoamérica	5,22
<b>Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales</b>	<b>171,19</b>
<b>Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo</b>	<b>1,32</b>
<b>Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b>	<b>8,56</b>
<b>Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>	<b>587,88</b>
<b>Instituto Cervantes</b>	<b>38,09</b>
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	<b>1.306,36</b>
Contribuciones a la UE	1.306,36
Otras contribuciones a OMUDES	0,00
Otros desembolsos bilaterales	0,00
<b>MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>	<b>489,01</b>
Contribuciones a OMUDES/OFIOMUDES	489,01
Operaciones de deuda	0,00
Otras actuaciones	0,00
<b>MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES <sup>(1)</sup></b>	<b>904,00</b>
<b>MINISTERIO DE SANIDAD <sup>(1)</sup></b>	<b>200,00</b>
<b>RESTO DE MINISTERIOS <sup>(1)</sup></b>	<b>22,29</b>
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>4.040,47</b>
<b>CCAA, EELL Y UNIVERSIDADES</b>	
<b>Cooperación Autonómica y Local</b>	<b>368,18</b>
Comunidades Autónomas	271,86
Entidades Locales	96,32
<b>Universidades</b>	<b>10,50</b>
<b>TOTAL CCAA, EELL Y UNIVERSIDADES</b>	<b>378,68</b>
<b>TOTAL AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO ESPAÑOLA</b>	<b>4.419,15</b>

(1) En el caso de las partidas marcadas con un (1), se recoge en este informe la información contenida en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado o estimaciones de AOD sobre información contenida en el Proyecto de PGE.